



INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL
"HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA"
INFOTEP – CIÉNAGA, MAGDALENA
 NIT: 891.701.932-0



9300.02.01.04

ACTA DEL CONSEJO DIRECTIVO

TIPO DE SESIÓN:	ORDINARIA:	<input type="checkbox"/>	EXTRAORDINARIA:	<input checked="" type="checkbox"/>
------------------------	------------	--------------------------	-----------------	-------------------------------------

<u>LUGAR</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA INICIO</u>	<u>HORA FIN</u>
Sala de juntas IES INFOTEP de Ciénaga	20 de Febrero de 2019	11:00 am	4:00 pm

No.	Nombres y Apellidos	Consejero	Asistió
1	Carlos Enrique Gutiérrez Caballero.	Delegado de la Gobernadora	Si
2	Raquel Díaz Ortiz	Delegada del Ministerio de Educación Nacional	Si
3	José Henry Escobar	Designado del Presidente de la República	Si
4	Camiló David Castro Stand	Rector	Si
5	Hernando Ariza Ariza	Representante de Sector Productivo	Si
6	Cesar Alfredo Tortello Jiménez	Representante de las Unidades Académicas	Si
7	Yulisa Alexandra Molina Campo.	Representante de los Estudiantes	Si
8	Reinaldo Rafael Estrada Flórez	Representante de los Ex rectores	Si
9	Martha Monsalve Perdomo	Representante de los Docentes	Si
10	Mario Segundo Ebrat Reales	Representante de los Egresados	Si
11	Edgardo Hernández Barraza	Secretario	Si

INVITADO(S)		
N	Nombres y Apellidos	Cargo
1	Luz Elena Padilla	Jefe del Área Financiera
2	Arleth Manjarrez Tete	Líder de Planeación
DESARROLLO ORDEN DEL DÍA		
<p>La reunión fue presidida por el Dr. Carlos Enrique Gutiérrez Caballero, Delegado de la Señora Gobernadora del Departamento del Magdalena, quien agradece la asistencia a los presentes, acto seguido se declara formalmente instalada la sesión, inmediatamente, el secretario da lectura al siguiente orden del día:</p>		
<p>1. Llamado a lista y verificación del quórum.</p>		



INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

"HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA"
INFOTEP – CIÉNAGA, MAGDALENA

NIT: 891.701.932-0



2. Aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta anterior.
4. Propuesta de Calendario para la Elección de Rector periodo 2019-2023.
5. Informe de Homologación y Nivelación salarial de los funcionarios de la IES INFOTEP de Ciénaga.
6. Propuesta de re direccionamiento de los proyectos de inversión con Recursos Cree.
7. Propositiones y varios.
8. Cierre.

Primer punto.- Llamado a lista y verificación del quórum. Se hizo el Llamado a lista verificándose que todos sus miembros están presentes, existiendo quórum, se pasa al punto siguiente. **Segundo punto.-** Aprobación del orden del día. El secretario lee nuevamente el orden del día, siendo aprobado con las siguientes modificaciones: incluir el tema Informe de Ejecución presupuestal a 20 de Febrero de 2019. Y el punto No. 6 pasa a ser el No. 4. **Tercer punto.-** Lectura y aprobación del acta anterior. El secretario informa que el acta fue enviada con tiempo suficiente a los Consejeros para su respectiva revisión y aprobación, en consideración a ello es aprobada. **Cuarto Punto.-** Propuesta de re direccionamiento de los proyectos de inversión con Recursos Cree. Para desarrollar este tema se le confiere el uso de la palabra a la líder de Planeación, Arleth Manjarrez Tete, quien presenta un informe el cual formara parte integral de la presente acta y se anexara a la misma. Indicando en este que, parte de los Recursos CREE 2014, 2015, 2016 y 2017 a la fecha no han podido ser ejecutados. Esto dado que, muy a pesar de que se han formulado proyectos en las líneas de inversión propuestas por el Ministerio de Educación Nacional, se han presentado inconvenientes ajenos a la voluntad institucional, son estos: **RECURSOS CREE 2014:** (1) construcción y dotación de una cancha múltiple valor: \$ 400,000,000.00 (2) construcción de una nueva sede valor: \$ 789,000,000.00 total cree 2014, \$ 1,189,000,000.00 De acuerdo al Art. 2 del Decreto 1835 de 2013, estos recursos están destinados a proyectos relacionados con: **A.** Construcción, ampliación, mejoramiento, adecuación y dotación de la infraestructura física y tecnológica **B.** Diseño y adecuación de nueva oferta académica. Bajo éstas directrices, se propone distribuir estos recursos, en 2 proyectos **(1)** Modernización de la infraestructura tecnológica de la IES-INFOTEP de Ciénaga, mediante la adquisición de hardware y software de última tecnología, para el proceso de enseñanza aprendizaje y el desarrollo de las labores administrativas y de comunicación. Por **VALOR DE:** \$ 480.000.000.00. **(2)** Mejoramiento de las redes internas de baja tensión de la IES-INFOTEP de Ciénaga, **VALOR \$ 80.000.000.00. TOTAL CREE 2014, \$560.000.000.00.** Estos proyectos se enmarcan dentro de la línea de inversión construcción, ampliación, mejoramiento, adecuación y dotación de la infraestructura física y tecnológica. De recursos CREE 2014 quedarían pendiente \$629.000.000.00 por distribuir. A esto le adicionamos los recursos CREE 2015 \$130.000.000.00 para un total de \$759.000.000,00. **2. RECURSOS CREE 2015:** No es factible la ejecución de los siguientes proyectos: (1) Sistema de Información para la Gestión documental de la IES INFOTEP VALOR \$50.000.000.00. (2) Diseño de un programa académico por Ciclos Propedéuticos VALOR \$ 80.000.000.00. **TOTAL CREE 2015, \$130.000.000.00.** El proyecto Adecuación y dotación física y eléctrica del laboratorio de Bilingüismo de la IES INFOTEP de Ciénaga y la dotación de su infraestructura tecnológica (Hardware, Software y Redes) inicialmente estuvo formulado por valor de \$154.789.740,00 y del mismo se llevó a cabo una consultoría, con dos propuestas diferentes. La primera por valor de \$656.832.620,00 y la segunda por \$150.000.000,00. Esta última propuesta tiene una característica especial: debería cambiarse de denominación al proyecto, dado que los recursos presupuestados solo alcanzan para una sala auxiliar de bilingüismo. Ante la capacidad de recursos, se propone al Consejo Directivo, tomar en consideración los resultados arrojados por la consultoría en su primera propuesta y ampliar el valor del proyecto a \$656.832.620,00. Es decir adicionar \$500.042.880,00 al valor propuesto inicialmente en el PFC 2015. Es necesario recordar el impacto que podría generar este proyecto a nivel institucional y municipal, dado que no existe en la localidad un Laboratorio de Bilingüismo, situación que podría tomarse como una oportunidad a futuro para vender servicios a través de extensión. Calculada la diferencia, \$258.957.120,00 podrían invertirse en otro proyecto. Con ello se propone invertir en el siguiente proyecto: Rediseño curricular de los programas académicos ofrecidos por la IES-INFOTEP de Ciénaga. VALOR \$203.000.000.00. **TOTAL CREE 2015 \$203.000.000.00.** Este proyecto se encuentra dentro de la línea de inversión diseño y adecuación nueva oferta académica. El mismo está encaminado al ajuste de la oferta



INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL
"HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA"
INFOTEP – CIÉNAGA, MAGDALENA
NIT: 891.701.932-0



académica de la institución redefinida por ciclos propedéuticos. **3. RECURSOS CREE 2016:** No es factible la ejecución de los siguientes proyectos: **(1)** Implementación de un sistema de información para la atención al ciudadano y la gestión de trámites electrónicos –SIAC. VALOR \$110.000.000⁰⁰. **(2)** Adquisición y dotación de materiales, elementos, equipos tecnológicos y software necesarios para la creación de la emisora institucional VALOR \$150.000.000⁰⁰. **TOTAL CREE 2016. \$ 260.000.000⁰⁰.** Los proyectos a ejecutar con recursos CREE 2016, deben enmarcarse dentro de las siguientes líneas de inversión: a. Plan estratégico de permanencia. b. Infraestructura Física, Tecnológica y Bibliográfica. c. Formación docente. Maneja 2 líneas transversales: Internacionalización y; la educación inclusiva e intercultural. La diferencia de \$55.957.120 de recurso CREE 2015 más \$260.000.000,00 CREE 2016, para un total de \$315.957.120,00; pueden invertirse en infraestructura física, tecnológica y bibliográfica, tal como lo establece el MEN. Dentro de las directrices para la formulación de los PFC. Se propone invertir en el proyecto: **(1)** Adquisición de una plataforma TIC y equipos especializados para el proceso de enseñanza-aprendizaje con población discapacitada (sordo, mudo y ciego) VALOR \$ 315.957.120⁰⁰. **TOTAL CREE 2017. \$ 315.957.120⁰⁰.** Este proyecto se encuentra dentro de la línea Infraestructura física, tecnológica y bibliográfica. Su objetivo es fomentar el acceso de personal discapacitado (sordo, mudo, ciego) a la oferta académica, a través de la prestación del servicio haciendo uso de equipos y herramientas especializadas, garantizándoles una educación inclusiva. Terminada su intervención, se propusieron los siguientes aspectos, **1.-** Presentar un informe para la próxima reunión en el que se establezcan los beneficios y la participación que van a tener los estudiantes, docentes y administrativos, en cada uno de los proyectos que contiene la propuesta. **2.-** Diseñar cada uno de los proyectos con el correspondiente estudio técnico, jurídico y asesoría especializada que lo justifiquen y soporten. **3.-** Presentar un informe de cada una de las consultorías realizadas para cada uno de los proyectos, en lo posible que se hagan directamente por quienes la realizaron. **4.-** Presentar un proyecto de inversión encaminado a la captación y aprovisionamiento de agua potable para la institución. **Quinto Punto.-** Propuesta de Calendario para la Elección de Rector periodo 2019-2023, para desarrollar este punto se le concede la palabra al Rector, quien presenta a consideración del Consejo Directivo el Acto administrativo, por medio del cual se reglamenta el proceso electoral en todos sus aspectos, para la elección de Rector de la Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" INFOTEP de Ciénaga para el periodo 2019-2023, explicando los aspectos considerativos que lo soportan, siendo objeto de algunas correcciones, por ejemplo el periodo para el cual se va a elegir al nuevo Rector y la actuación de los docentes catedráticos como electores, como parte de la comunidad académica ya que de acuerdo con lo establecido en el actual Estatuto General, se establece que esta estará conformada por los docentes de planta y los estudiantes, es decir; excluyéndose a los catedráticos, circunstancia que no es compartida por los Consejeros que formaron parte de la Comisión que reformo el Estatuto General, ya que de acuerdo con el análisis realizado en las sesiones donde se llevó a cabo la reforma, éstos si están incluidos como miembros de la comunidad académica, para participar en el proceso interno de conformación de la terna de donde se elegirá al nuevo Rector, luego se procedió a socializar la parte resolutive, explicando los siguientes aspectos: convocatoria, cronograma para elección, para tal efecto se tabuló en un cuadro que contiene los siguientes puntos: actividad, responsable, lugar, fechas y horarios, en las siguientes formas.

No	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	LUGAR	FECHAS	HORARIO
1	Publicación y difusión convocatoria	Secretario General INFOTEP de Ciénaga.	Sitio web, Cartelera Emisora, Aviso Diario amplia circulación.	20 de Marzo al 15 de abril de 2019	Inicio Publicación 8:00 A.M
2	Inscripción personal de aspirantes.	Interesados	Secretaría General INFOTEP	25 de Marzo al 15 de abril de 2019	8 am – 12 m / 2 pm – 5 pm (días hábiles)
3	Verificación de cumplimiento de requisitos de aspirantes	Secretario General del INFOTEP	Secretaría General INFOTEP	Del 16 de abril al 19 de abril de 2019	Inicio Verificación 8:00 A.M
4	Publicación de lista de candidatos admitidos	Secretario General del INFOTEP	Sitio web INFOTEP Cartelera INFOTEP	22 de abril de 2019	Publicación 5:00 P.M

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL
"HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA"
INFOTEP – CIÉNAGA, MAGDALENA
NIT: 891.701.932-0



5	Presentación reclamaciones a la lista de candidatos admitidos	Interesados	Secretaría General INFOTEP	Del 23 de abril al 26 de abril de 2019	8 am – 12 m / 2 pm – 5 pm (días hábiles)
6	Publicación respuestas reclamaciones lista de candidatos admitidos	Secretario General y Comité Electoral INFOTEP	Sitio web INFOTEP	29 de abril de 2019	Publicación 5:00 P.M
7	Publicación Definitiva de Lista de Candidatos Admitidos.	Secretario General y Comité Electoral INFOTEP	Sitio Web INFOTEP	29 de abril de 2019	Publicación 5:00 P.M
8	Publicación Censo Electoral	Secretario General	Cartelera – Sitio Web	3 de Mayo de 2019	4 P.M
9	Reclamaciones Censo Electoral	Secretaría General		Del 3 de mayo al 9 de mayo de 2019	8 am – 12 m / 2 pm – 5 pm
10	Publicación definitiva Censo Electoral			10 de mayo de 2019	4 P.M
-11	Socialización de Plan de Gobierno de los candidatos ante la comunidad	Secretario General INFOTEP	Sitio web INFOTEP - salones	Del 3 de mayo al 9 de mayo de 2019	8 am – 12 m / 2 pm – 5 pm
1	Foro candidatos admitidos	Candidatos	Auditorio INFOTEP (eventos y horario a fijar Comité Electoral)	10 de mayo de 2019	5 P.M
13	Designación testigos por parte de candidatos	Candidatos	Secretaría General	10 de mayo al 13 de mayo de 2019	8 am – 12 m / 2 pm – 5 pm
14	Votación	Comité de Electoral Secretario General	Aula Múltiple INFOTEP	15 de mayo de 2019	8 am – 7:00 pm
15	Escrutinio y firma acta.	Comité Electoral/ Secretario General	Aula Múltiple INFOTEP	15 de mayo de 2019	7 - 8:00 pm
16	Publicación de resultado de votación	Secretario General	Sitio web, Cartelera INFOTEP	15 de mayo de 2019	8 P.M
17	Remisión de la tema a los miembros del Consejo Directivo	Secretario General	Consejo Directivo del INFOTEP	15 de mayo de 2019	8 P.M
18	Designación y posesión de Rector por parte del Consejo Directivo	Consejo Directivo	Sala de Juntas del INFOTEP.	20 de mayo de 2019	12 M

También se socializó las calidades para ser Rector, procesos de inscripciones para los aspirantes, escogencia y conformación de la terna, conformación del comité electoral, funciones de comité electoral, funciones del Secretario- Registrador, durante las elecciones, funciones de los delegados del secretario, lista de sufragantes, mesas de votación, conformación de las mesas de votación, jurados, proceso de votación, proceso de escrutinio, formatos que se deben diligenciar; terminada la socialización se decidió convocar a una reunión extraordinaria para el día jueves 14 de marzo de marzo, a partir de las 10 :00 am, con el propósito de tratar los siguientes temas: **1.-** Revisión y socialización de ajustes de la resolución que reglamenta el proceso de elección del Rector, para el periodo 2019 – 2023, **2.-** Estudio y aprobación del proyecto de acuerdo Por Medio del Cual se Modifica Parcialmente el Estatuto General, Acuerdo del Consejo Directivo No. 03 De Julio 19 De 2018, (Que en el inciso 2º, del artículo 21, del Acuerdo se determinó, que la comunidad académica, que puede votar en la justa electoral para escoger la terna para Rector, estará conformada por los docentes de planta y los estudiantes). **3.-** escogencia de un miembro del Consejo Directivo, para que forme parte del Comité Electoral, en el proceso de elección del Rector, periodo 2019 – 2023. Acto seguido la Delegada del Ministerio de Educación Nacional, pone de presente que si el actual rector aspira a postularse, por transparencia no debe firmar la resolución por la cual se reglamenta el proceso de elección del rector, debe declararse impedido y el Consejo Directivo debe designar un Rector adoc para adelantar dicho proceso, así mismo, aclara que quienes ostentamos la calidad de miembros del consejo con voz y voto, estamos impedidos de participar por el Decreto 128 de 1976 "*(...) inhabilidades, incompatibilidades y responsabilidades de los miembros (...)*"; el rector manifiesta su compromiso que el 28 de febrero de 2019 informará al Consejo Directivo si postula su nombre.. **Sexto Punto.-** Informe de Homologación y Nivelación salarial de los funcionarios de la IES INFOTEP de Ciénaga. Se le concede la palabra al Rector, manifestando que a través de



INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL
"HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA"
INFOTEP – CIÉNAGA, MAGDALENA
NIT: 891.701.932-0



este informe, presenta a los Miembros del Consejo Directivo, el hilo cronológico del Proceso de Descentralización de la IES-INFOTEP de Ciénaga, con el Departamento del Magdalena. Para explicar mejor, el objeto del informe hace un recuento histórico sobre el proceso de descentralización y la necesidad de buscarle una solución a la misma. El proceso de adopción se afianza en el Decreto No. 1052 de 2006, norma reglamentaria del artículo 20 de la Ley 790 de 2002. Allí se consagra la posibilidad de que las entidades territoriales que muestren interés en asumir, la estructura administrativa de las entidades educativas que el Ministerio de Educación Nacional, deba descentralizar, podrá, el Ministerio previa evaluación, entregarlas a las entidades territoriales que lo manifiesten y cumplan con la evaluación ministerial. Posteriormente, el ex rector Reinaldo Estrada Flórez, presentó al Consejo Directivo, la propuesta del traspaso siendo aprobada, mediante la Ordenanza No. 004 de Octubre 13 de 2006, ordenando la incorporación de la IES INFOTEP, al Departamento del Magdalena y se formalizó mediante acta de traspaso de fecha noviembre 28 de 2006. Ante la demora, por parte del Departamento del Magdalena, en expedir los actos administrativos, que en primer lugar, adoptaran la planta de cargos al Departamento del Magdalena y en segundo lugar, ajustaran la planta de personal administrativo y docente del Instituto a las escalas y salarios del Departamento, la IES-INFOTEP de Ciénaga, en ejercicio de la Acción Constitucional de Cumplimiento, requirió el cumplimiento del artículo 5º del Decreto No. 1052 de abril 6 de 2006 y la Ordenanza No. 004 de octubre 28 de 2006. Tribunal Contencioso Administrativo del Magdalena, en providencia de marzo 23 de 2012, ordenó al señor Gobernador del Departamento del Magdalena, expedir los actos administrativos que adoptaran la planta de cargos del Instituto, así mismo, expidiera los actos administrativos que correspondiera para ajustar la planta de cargos del personal administrativo del Instituto a la nomenclatura, grados y nivel salarial, del Departamento del Magdalena. En cumplimiento al fallo, el Gobernador del Departamento del Magdalena, Luis Miguel Cotes, expidió, los Decretos 303 de mayo 23 de 2013 y el 419 de agosto 14 de 2013, mediante los cuales, se ajustó la planta de cargos del personal administrativo y docente del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" INFOTEP de Ciénaga, al sistema de nomenclatura, clasificación y codificación de empleos previstos en el decreto 785 de 2005. Por todo lo anterior, las Directivas de la IES-INFOTEP de Ciénaga, le manifestamos nuestra preocupación frente a esta problemática, Es de resaltar que la actual planta administrativa y docente de la IES-INFOTEP de Ciénaga, es insuficiente para atender con eficiencia y eficacia, los procesos administrativos de una institución que se relaciona con más de setecientos cincuenta estudiantes en cada periodo académico.

Séptimo punto Propositiones y Varios. Al no existir ninguna proposición se pasa al siguiente punto.

Decimo.- Cierre. Agotados los temas del orden del día, siendo las cuatro (4:00) de la tarde, se da por terminada la presente reunión.

COMPROMISO(S)			
No.	Actividad	Responsable	Fecha Cumplimiento
1	Convocar a reunión extraordinaria el día 14 de marzo hora 10:00 am	Rector	14 de marzo 2019
2	Presentar un informe en el que se establezcan los beneficios y la participación que van a tener los estudiantes, docentes y administrativos, en cada uno de los proyectos que se direccionaron.	Líder de planeación.	22 de marzo 2019
3	Diseñar cada uno de los proyectos con el correspondiente estudio técnico, jurídico y asesoría especializada que lo justifiquen y	Líder de planeación.	22 de marzo 2019



INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL
"HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA"
INFOTEP – CIÉNAGA, MAGDALENA
 NIT: 891.701.932-0



	soporten.		
4	Presentar un informe de cada una de las consultorías realizadas para cada uno de los proyectos, en lo posible que se hagan directamente por quienes la realizaron.	Lider de planeación	22 de marzo 2019

La presente acta fue revisada y aprobada por todos los Consejeros que Participaron en la Reunión.

Programación de la Próxima Reunión

FECHA : 22 de Marzo de 2019

HORA: 10:00 AM

LUGAR: Sala de Juntas IES
INFOTEP de Ciénaga

Carlos Enrique Gutiérrez Caballero
Presidente

Edgardo Hernández Barraza
Secretario General.

No.	Nombres y Apellidos	Consejero	Firma
1	Carlos E. Gutiérrez Caballero	Delegado de la Gobernación del Magdalena	
2	Raquel Díaz Ortiz	Delegada de la Ministra de Educación	
3	Camilo David Casto Stand	Rector	
4	Hernando Ariza Ariza	Representante de Sector Productivo	
5	Cesar Alfredo Tortello Jiménez	Representante de las Unidades Académicas	
6	José Henry Escobar	Designado del Presidente de la Republica	
7	Reinaldo Rafael Estrada Flórez	Representante Ex rectores	
8	Mario segundo Ebrat Reales	Representante de los Egresados	
9	Martha Monsalve Perdomo	Representante de los Docentes	
10	Yulisa Alexandra Molina Campo	Representante de los estudiantes	
11	Edgardo Hernández Barraza	Secretario General	



INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA"
INFOTEP - CIÉNAGA

LISTA DE ASISTENCIA

Código: 032-FO-GT-V01

Fecha: 30/09/09

Responsable: Coord. Talento Humano

REUNIÓN CONSEJO DIRECTIVO 20 de Febrero de 2019

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
CARLOS ENRIQUE GUTIÉRREZ CABALLERO.	Delegado de la Gobernación del Departamento.	kikegut@yahoo.com	3162765972	
RAQUEL DÍAZ ORTIZ	Delegada del MEN	Raqueldiazortiz@hotmail.com	3114529031	
JOSE HENRY ESCOBAR A	Delegado del Presidente de la Republica	Josehenrye@gmail.com	3153048607	
CAMILO DAVID CASTRO STAND	Rector	hernandocastrostand@hotmail.com	3008020351	
HERNANDO ARIZA ARIZA	Representante Sector productivo	rodrigoariza@infotephvg.edu.co	3107274133	
CESAR TORTELLO JIMÉNEZ	Representante de los Programas Académicas	torcello@infotephvg.edu.co	3166288041	
REINALDO ESTRADA FLOREZ	Representante de los Exrectores	restradoflo@gmail.com	3218687203	
YULISA MOLINA CAMPO	Representante de los Estudiantes	Yulisaalexandramolina2000@gmail.com	3228450002	
MARIO EBRAT REALES	Representante de Egresados	Marioebrat2016@gmail.com	3024249722	
MARTHA MONSALVE PERDOMO	Representante de los Docentes	marthamonsalve@infotephvg.edu.co	3003235201	
EDGARDO HERNÁNDEZ BARRAZA	Secretario General			